

ACTA

N/REF.: 2024/3614

EXPEDIENTE: Procedimiento para la contratación del personal necesario para la ejecución del programa de formación y empleo denominado "REFUERZO TRAMITACIONES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA" del Excmo. Ayuntamiento de Álora para el puesto ofertado de **PERSONAL DIRECTIVO**

ASUNTO: Acta baremaciones definitiva

DESTINATARIO

ÁREA RECURSOS
HUMANOS

Reunidos los miembros del Tribunal Calificador, que a continuación se detallan:

COMPOSICIÓN	NOMBRE
Presidente:	D. Francisco Javier Pérez Alvarez
Secretario:	D. Arturo Tamayo Fernandez
Vocal:	D. Gabriel Eduardo Martín Palop
Vocal:	D. Francisco Gómez Garces

Considerando justificadas las ausencias del resto de miembros del tribunal.

Siendo las 11.55 horas el 12/06/2024 a los efectos de proceder a la baremación definitiva de los aspirantes definitivamente admitidos en este procedimiento.

Vista Acta de Baremación provisional para la plaza de **PERSONAL DIRECTIVO** del programa de formación y empleo denominado "REFUERZO TRAMITACIONES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y ATENCIÓN A LA

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es



CIUDADANIA" del Excmo. Ayuntamiento de Álora. la cual se publica en el tablón de anuncios y sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Álora, teniendo los aspirantes el plazo de cinco días hábiles y contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta para la presentación de las alegaciones que estimen oportuna.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indica que no se ha presentado ninguna alegación.

Visto que los aspirantes que se indican a continuación presentan renuncia a este procedimiento:

Apellidos y Nombre	DNI	MOTIVO	FECHA RENUNCIA	Nº REGISTRO
AGUILERA ORTIZ FRANCISCO	***4950**	RENUNCIA AL PROCEDIMIENTO	06-jun-2024	REGAGE24e00041848181
CAMPOS ALGAR ISABEL	***1293**	RENUNCIA AL PROCEDIMIENTO	05-jun-2024	REGAGE24e00041496499

El tribunal acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO. - Se eleva la siguiente baremación definitiva, indicando el orden de prelación obtenido por cada uno/a de los/as aspirantes, excluyendo a las aspirantes que han presentado renuncia al mismo:

Apellidos y Nombre	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL BAREMACIÓN
RIÑONES CARRANZA ANTONIO	***3892**	75,1914	7,0000	82,1914
LOZANO FONTAN MARIA DEL MAR	***0807**	10,9557	8,0000	18,9557
TRINIDAD PAREJO ALEXIS	***8629**	7,2261	9,3000	16,5261

SEGUNDO. - Proponer al siguiente aspirante a ocupar la plaza ofertada por ser el aspirante con mayor puntuación:

Apellidos y Nombre	DNI
RIÑONES CARRANZA ANTONIO	***3892**

TERCERO. - Contra la presente acta, se podrá interponer recurso de alzada ante el tribunal calificador de este procedimiento, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Acta, de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015).

CUARTO. - Proceder a la publicación de la presente Acta en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal (Sede Electrónica).

No habiendo más puntos a tratar, se procede a la aprobación del acta por todos los asistentes, previa lectura íntegra de su contenido.

Y no existiendo otro punto en el orden del día que tratar, se da por levantada la sesión siendo las doce horas del día al principio indicado.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FDO. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ÁLVAREZ.

FDO. ARTURO TAMAYO FERNANDEZ

VOCALES

FDO. GABRIEL EDUARDO MARTIN PALOP

FDO. FRANCISCO GOMEZ GARCES

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es





Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0317b466c58950c9f3f13efcb5500c45dd3a6ad6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: ff6bdb57a0f23470d5437bfabab94e3c77fa4ea0afded7e95cfba2e7cc1cfbe01936639fbafd28c69c1a167b9b75126ec16993df8638786fb996b3cac3aca11d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2024_00000000000000000000021112886

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 13/06/2024 12:25:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

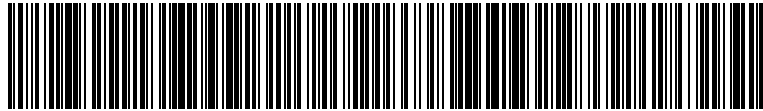
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0317b466c58950c9f3f13efcb5500c45dd3a6ad6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf